

Actualizaciones
Diplomaturas

CAPACITACIÓN DOCENTE ONLINE



+541144446666
Av. Gral. Estaquio Fries 3882 - L2
Turdera. Pcia. de Bs. As.



PARA REGISTRAR EN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

DICTAMEN

ANEXO ÚNICO

Corresponde al Expediente N° 5805-2919370/18

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-2919370/18

Dictamen N° 10339

Bonificar el Título: ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Expedido por: UNIVERSIDAD DE FLORES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60º inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10,579 y sus modificaciones, Decreto Reglamento N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por RESFC-2018-1718-GDEBA-DGCYE , que en cada caso se determina para el desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	ÁREA DE INCUMBENCIA	PJE
EDUC. INICIAL	TODOS		2,00
EDUC. PRIMARIA	TODOS		2,00
EDUC. ESPECIAL	TODOS		2,00
PSIC. COM. Y PED. SOC.	TODOS		2,00
EDUC. SECUNDARIA	TODOS	TODAS	2,00
EDUC. MEDIA	TODOS	TODAS	2,00
EDUC. TECN. PROF.	TODOS	TODAS	2,00
EDUC. ADULTOS	TODOS	TODAS	2,00
EDUC. SUPERIOR	TODOS	TODAS	2,00
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	2,00
EDUC. ARTÍSTICA	TODOS	TODAS	2,00

Actualización Académica en Inserción de la ESI en las prácticas educativas

FUNDAMENTACION

El marco que legisla la enseñanza de la educación sexual integral está sustentado en la ley 26150, incorporándola a todos los niveles educativos. La provincia de Buenos Aires promulga la ley 13066¹ y la ley 14744, y a nivel Nacional promoviendo los derechos, la salud y la prevención se enmarca en las leyes 25673, 23798, 26485 y 26061²

La escuela es un espacio donde se transmiten valores, conocimientos e información con mayor sistematicidad durante la infancia, por ello se requiere impulsar una educación en sexualidad que pueda ser abierta, respetuosa de las ideas y opciones de los alumnos y que promueva tanto el conocimiento intelectual, y la transmisión de información útil acerca su propio cuerpo, sus placeres y deseos, sentimientos, actitudes y habilidades para el ejercicio de una sexualidad sana, responsable y sin riesgos.

El cumplimiento de los propósitos de la Ley N° 26.150 implica para el sistema educativo el abordaje de la educación de la sexualidad de una manera formal, explícita e integral. Ello requerirá la implementación de estrategias superadoras que, incluyendo experiencias y proyectos educativos preexistentes, permitan integrar la sexualidad en la formación armónica, equilibrada, integral y permanente de las personas, tal como lo establece el artículo 3º inciso a) de la citada ley. La inclusión de la educación sexual dentro de la formación sistemática reafirma la responsabilidad del Estado en lo que hace a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.³

Las iniciativas de desarrollo curricular deberán necesariamente enmarcarse en los proyectos educativos institucionales y encarnar en proyectos de aula, favoreciendo de esta manera la continuidad y sistematización a las acciones, la interdisciplinariedad, la intersectorialidad y la participación de toda la comunidad educativa.⁴

El objetivo de la ESI es promover una educación para una sexualidad responsable desde una perspectiva de género, donde se incluyan aspectos de la diversidad sexual. La propuesta plantea la integración de aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos

1 Ley de la Pcia de Buenos Aires 13066, decreto 2327/03

2 Ley Nacional 25673, Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable

Se sustenta en un conjunto de leyes y programas como la Ley Nacional de Sida 23798, 26485 contra la violencia femenina, ley 26061 Derechos del niño, niña y adolescentes.

3 Programa Nacional de Educación Sexual Integral ley nacional nº 26.150 lineamientos curriculares para la educación sexual integral, Consejo Federal de Educación

4 Programa Nacional de Educación Sexual Integral ley nacional nº 26.150 lineamientos curriculares para la educación sexual integral, Consejo Federal de Educación

OBJETIVOS

Generales

- Actualizar la formación docente promoviendo un posicionamiento en los diferentes ámbitos del desarrollo del niño, niña y adolescente
- Formar multiplicadores en Educación Sexual Integral idóneos, responsables, creativos, críticos que transmitan el valor y el significado de la sexualidad humana.
- Desarrollar en el docente competencias para la elaboración de proyectos de Educación Sexual acordes al perfil de la comunidad educativa desde una perspectiva de género y de los derechos humanos

Específicos

- Promover la reflexión sobre el rol docente en el marco de la escuela como garante de derechos, y específicamente del derecho a la educación sexual integral, propuesta desde la ley N° 26.150 y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Diseñar herramientas que acompañen y fortalezcan el proceso educativo desde la prevención y la promoción de la Salud.
- Ampliar el repertorio de experiencias y herramientas del docente que les permitan diseñar, producir e intercambiar nuevas estrategias de intervención en el espacio educativo en relación a la educación general, la educación según la maduración física y cognitiva y su sexualidad garantizando la transversalización de estas temáticas.
- Incorporar el concepto de igualdad y equidad para abordar las diversidades del alumnado.
- Favorecer la integración de las dimensiones cultural, social, biológica, psicológica, afectiva y moral de cada uno de los temas de aprendizaje.

CONTENIDOS

Módulo 0: Diagnóstico

Módulo N°1: La Educación Sexual Integral

- Sexualidad: concepto.
- Diferencias entre sexo y sexualidad y género. La perspectiva de género
- La sexualidad como tema de actualidad en nuestra sociedad.
- El Marco Normativo Nacional y ley Nacional 26150
- Legislación actual en la República Argentina y en la provincia de Buenos Aires sobre DS y DR. Su implicancia en la atención a la salud de las mujeres
- Derechos sexuales y reproductivos. Leyes que amparan los derechos de jóvenes adolescentes.
- Lineamientos Curriculares ESI
- Violencia de Género. Conceptos y debates en relación a sus abordajes
- Metodología del proceso educativo de la educación sexual y la sexualidad.

Módulo N°2: La ESI y las redes sociales

- Ventajas y desventajas de las redes sociales
- Ley de Grooming
- Cyberbullying
- Bullying
- Sexting
- ESI y TICs

Módulo 3: La ESI y la diversidad sexual

- Principio de Yogyakarta
- Infancias trans
- Transgénero
- Identidad de género
- Ley 26743
- Orientación Sexual

Módulo N° 4: La ESI y las Situaciones complejas

- Guía Federal de Orientaciones para situaciones complejas en la vida escolar
- Acuerdos Institucionales de convivencia
- Conflicto
- Maltrato infantil
- Trabajo infantil
- Abuso sexual infantil
- Desnutrición infantil
- Trastornos de conducta